



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



ACUERDO REGIONAL N° 042-2019-GRU-CR

Pucallpa, quince de marzo de dos mil diecinueve.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, Reglamento del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo 13 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: "El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente ley y aquellas que le sean delegadas".

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, ingresa el Oficio N° 075-2019-GRU-GR-GGR., de fecha 07 de marzo de 2019, remitido por el Ing. Dimas R. Almeida Mercado - Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, quien solicita la Acreditación de dos (2) Consejeros Regionales como Representantes del Consejo Regional ante la Comisión Técnica Multisectorial, que se encargará de realizar gestiones para solucionar el Saneamiento Territorial de Límites entre las Provincia de Atalaya (Ucayali) y la Provincia de Satipo (Junín); así mismo continuar la gestión para la Creación del Distrito del Gran Pajonal - Oventeni, Provincia de Atalaya; por lo que, se dispuso pasar a la estación Orden del Día.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 015-2019-GRU-CR., de fecha 13 de febrero de 2019, se aprueba Sugerir al Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali la Instalación de una nueva Comisión Técnica Multisectorial que se encargará de realizar las gestiones ante la Secretaría Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para solucionar el Saneamiento Territorial de Límites de la Provincia de Atalaya - Ucayali con la Provincia de Satipo - Junín; así mismo deberá continuar con la gestión ante la Presidencia de Consejo de Ministros para la Creación del Distrito Gran Pajonal - Oventeni, Provincia de Atalaya.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar o determinar un acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, celebrada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en el Jr. Apurímac N° 460 - Callería, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, transcurrido el debate conforme consta en el Acta de la presente Sesión, por mayoría, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los **Consejeros Regionales señor Lic. Educ. Yldo Israel De La Cruz Ariola y Abogado Albares García Laureano**, como Representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali ante la Comisión Técnica Multisectorial, que se encargará de realizar las gestiones para solucionar el Saneamiento Territorial de Límites entre la Provincia de Atalaya – Departamento de Ucayali y la Provincia de Satipo – Departamento de Junín; así mismo continuar con la gestión para la Creación del Distrito del Gran Pajonal – Oventeni – Provincia de Atalaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE el presente Acuerdo Regional al **Gobernador Regional de Ucayali señor Francisco Antonio Pezo Torres**, para la Acreditación de los Consejeros Regionales Lic. Educ. Yldo Israel De La Cruz Ariola y Abogado Albares García Laureano, como Representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali ante la Comisión Técnica Multisectorial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite a la lectura y aprobación del Acta, para que se proceda a su implementación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información para su difusión y publicación a través del portal de la página web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

Jessica Lizbeth Navas Sánchez
CONSEJERA DELEGADA